

**Sesión No. 4**  
**Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñez y Adolescencia**  
**Sesión Martes 22 de octubre 2024**  
**Plataforma Teams, de las 14:00 horas**

**ACTA**

<b>Nombre</b>	<b>Presente</b>	<b>Ausente</b>
Alexis Vargas Soto	X	
Nelda Beatriz Jiménez Rojas	X	
Angie Calderón Chaves	X	
Melissa Benavides Víquez	X	
Sandra Pizarro Gutiérrez		Ausente con Justificación
Jessica Jirón Beckles	X	
Franklin Benavides Solano	X	
Rocío De la O Díaz		Ausente con Justificación
Cristian Alberto Martínez Hernández		
María Gabriela Alfaro Zúñiga	X	
Laura Fernández, Defensoría Habitantes		Ausente con Justificación
Sandra Mora Venegas	X	
Vanessa Villalobos Montero	X	

**ARTÍCULO I**

**Tema:** Participación de representantes de la Cruz Roja con la finalidad de valorar acciones conjuntas. Interviene: Dirección Nacional del Programa de Juventud de la Cruz Roja Costarricense.

**Intervenciones:**

-Indicó Angie Calderón se tiene como invitados a representantes de la Dirección Nacional del Programa de Juventud de la Cruz Roja Costarricense, el señor Jaison Sánchez y la señora Melany Valenzuela, con la finalidad de que expongan a la subcomisión la labor que realizan y se valore la posibilidad de establecer acciones conjuntas.

-Don Jason, indicó se encuentra a cargo de una de las áreas más bonitas que tiene la institución, porque normalmente cuando se habla de Cruz Roja lo primero que se viene a la mente es accidentes, ambulancias, tico bingo, pero la Cruz Roja es muchísimo más que el

servicio de ambulancia y una de las cosas más bonitas que tiene la organización, es que son un espacio de participación para las personas jóvenes. Es una institución, que les permite generar participación e impacto dentro del país con una misión muy clara, que es salvar vidas, pero, además, también va enfocado el tema de la prevención y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias a través de la contribución social en comunidades. Trabajan fuertemente el tema de la inclusión social, el tema de una cultura de no violencia y paz mediante la acción intersectorial con el personal voluntariado en los diferentes territorios del país, bajo el concepto de respeto por los derechos humanos de todas las personas. En los comités auxiliares, se cuenta con niñas, niños, jóvenes y adolescentes que forman parte del servicio voluntario de la organización, que puede desde los 8 años sumarse a la Cruz Roja, a través del programa de Juventud que va enfocado en la parte de la adolescencia, que principalmente tienen como objetivo dar información a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con valores y los principios humanitarios de la organización, pero con un rol transversal de todo quehacer de la Cruz Roja.

Desde la Dirección de Juventud trabajan temas ambientales, cultura, la promoción de la salud, liderazgo juvenil, salud mental, prevención de desastres, desarrollo de habilidades entre un montón de temas que cada año pueden surgir. Desde hace tres años empezaron abordar el tema de migración y cómo desde el tema de la niñez y la adolescencia migratoria se aborda la no violencia y la xenofobia para recordarle a las personas la importancia de la educación desde la niñez. Desde este espacio se abordan las necesidades sociales que tienen las poblaciones jóvenes y muchos otros temas importantes para formar y sensibilizar sobre el entorno. Todas esas acciones que se realizan impactan la vida cotidiana de estas personas, su entorno familiar, sus amigos de escuela o colegio. Se forman líderes o lideresas. Se trabaja con el tema de brigadas educativas: cultura de paz, actualmente se está trabajando el tema relacionado con una herramienta mundial que tiene la Federación Internacional que se llama Wisin, que es jóvenes líderes como agentes de cambio de comportamiento, que es prácticamente a través de cinco disciplinas como el arte, la cultura, la música, el deporte y la producción audiovisual para asumir algunos roles de liderazgo con las y los muchachos con enfoque de transformación positiva para generar cambio de mentalidad. Trabajan temas de protección, género, inclusión con miras a formar una organización humanitaria mundial donde haya muchísimas personas de todas las edades formadas como líderes. De igual manera interesa formar a las personas menores de edad en la normativa del país en protección de sus derechos y para que cuenten con espacios seguros.

-Don Alexis, agradeció la amplia exposición realizada por don Jaison, la información compartida. Recalcó la gran labor que se realiza en la Cruz Roja con las y los jóvenes. Indicó no tener conocimiento de todo ese gran trabajo y articulación que realizan. La información compartida da un panorama muy amplio del trabajo en favor de las y los adolescentes. Señaló que desde la Subcomisión se tiene la disposición de colaborar en lo que sea posible, deberá valorarse cual podría ser ese accionar conjunto. Consultó a doña Melissa Benavides que si ya con anterioridad y a partir de las reuniones previas sostenidas, han valorado cual podría ser esa coordinación conjunta.

-Doña Melissa, indicó efectivamente se han mantenido acercamientos con otras Subcomisiones de Acceso a la Justicia y con la Comisión y con la finalidad de que en cada instancia se valore la posibilidad de articulación conjunta de acuerdo con los alcances de ambas instituciones. La finalidad es se valore como puede contribuir el Poder Judicial con la Cruz Roja y viceversa. Por ejemplo, en el caso de los Protocolos que se han construido, como incluir la perspectiva de la discapacidad, charlas con el Ministerio Público, y con el programa de Justicia de Justicia Restaurativa. Desconocía también, el montón de programas con que cuenta la Cruz Roja, realmente es muy valiosa la labor que realizan en todas las áreas indicadas.

Doña Vanessa, reconoció el trabajo y esfuerzo que hace la Cruz Roja, que igual que muchas instituciones es una de las que trabajan mucho con las y los adolescentes y hacen más de lo que se puede imaginar. Señaló que desde el Departamento de Trabajo Social y Psicología sí se coordina mucho con la Cruz Roja a través del programa de justicia restaurativa, porque es una de las instituciones que se enlazan con la institución por medio de convenios, en donde algunas de las acciones para resarcir el daño se hacen por medio de la Cruz Roja, por medio de donativos o para que la persona colabore y done horas de servicio. Entonces sí, a través de Justicia Restaurativa y desde los equipos de trabajo del DTSP si se han establecido bastantes convenios con las Cruz Roja de las Comunidades en donde ellos están trabajando y donde efectivamente se hacen esas coordinaciones y es una de las instituciones que más apoya. En caso de que se requiera alguna colaboración, el DTSP a partir de la experiencia que tiene con el programa de Justicia Restaurativa, podría brindar alguna orientación.

-Indicó don Alexis, la Subcomisión tiene varios ámbitos de acción, dentro de ellos todo lo que es la formación, capacitación y sensibilización, particularmente desde un enfoque penal, normativo y desde los derechos de las personas menores de edad. Se trata de hacer charlas, talleres enfocados en niñez y adolescencia. Aprovecha, para extender invitación para el taller que se está coordinando para el mes de noviembre, con motivo a la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia en relación con los derechos de las personas menores de edad. Esto podría ser el inicio de esa colaboración que se quiere con la Cruz Roja, les invita a participar de estas actividades que están programadas, y de las que se puedan ir generando. Consultó a don Jaison, si tiene presente cuáles podrían ser esas acciones concretas de articulación, que posibles acciones ha valorado.

-Don Jason, indicó le interesa actividades de formación y sensibilización sobre los derechos y protección de las personas adolescentes, temas como relaciones impropias, por ejemplo, delitos en perjuicio de las personas menores de edad, jurisprudencia, etc. Tienen como proyecto la confección de un protocolo con toda la reglamentación que tutele los derechos de las personas adolescentes. Charlas para el personal voluntariado sobre los derechos que les asisten. Dentro de los compromisos que tienen es formar líderes que puedan multiplicar la información. Indicó tienen un evento en el mes de enero, donde se reúnen con voluntarios a nivel nacional y con el desarrollo de muchas actividades. Tal vez para esa actividad, podría coordinarse y ver como la Subcomisión podría apoyar a la Cruz Roja, es un evento presencial, y podría valorarse alguna charla con un tema de interés. Indicó don

Alexis, estar de acuerdo, y quedaría la subcomisión atenta a la información o a la colaboración que se requiera.

Propuso doña Melissa, dar el primer paso y extender invitación a la Cruz Roja, para la charla del 27 de noviembre “Capacidad procesal de las personas menores de edad, a la luz de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia”, y también comentó la charla que se tiene el 25 de octubre con el tema de personas con discapacidad en conflicto con la ley de violencia doméstica y Penal Juvenil. Estas charlas le pueden ser de utilidad para llevar el mensaje.

-Indicó Angie, hará llegar la invitación a la Cruz Roja para los dos talleres indicados, y quedará la subcomisión atenta a la solicitud que puedan enviar sobre los temas en los que interesa recibir capacitación, formación y sensibilización por parte de la Cruz Roja.

**SE ACUERDA:** **1.** Tomar nota de las manifestaciones del señor Jason Sánchez Araya, coordinador de la Dirección Nacional del Programa de Juventud de la Cruz Roja Costarricense. **2.** Girar invitación a la Cruz Roja para la charla “Capacidad procesal de las personas menores de edad, a la luz de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia” que se estará realizando el próximo 27 de noviembre y para la charla de “Personas con discapacidad en conflicto con la ley de violencia doméstica y Penal Juvenil” que se realizará este 25 de octubre. **3.** Quedará la Subcomisión atenta a la comunicación de la Cruz Roja sobre los temas que les son interés para recibir capacitación, información y sensibilización.

## ARTÍCULO II

**Tema:** Observaciones recibidas al material propuesto por la señora Dayana Acevedo Delgadillo. Libro de Cuentos para personas menores de edad.



UNA VISITA AL  
PODER JUDICIAL.pdf



UNA VISITA AL  
PODER JUDICIAL (PEN

### **Observaciones recibidas:**

#### **Ministerio Público:**



Correo doña Mayra  
Campos.pdf



55 APVV-2024.pdf

### **Departamento de Trabajo Social y Psicología.**



Oficio 104-2024 OT. 53011 Folleto Folleto  
DTSP Criterio DTSP -Depto. Trabajo Social CONOCIENDO COMC



### **Contraloría de Servicios.**



Observaciones  
Contraloría.docx

### **Defensoría de los Habitantes.**



Respuesta.  
Defensoría Habitantes

### **CONAMAJ:**



Respuesta  
CONAMAJ.pdf

### **Intervenciones:**

-Angie Calderón, comentó que en sesión anterior se tomó el acuerdo de socializar los cuentos presentados por la señora Dayana Acevedo para la atención de las personas menores de edad. Se tenía como objetivo la revisión del material y la emisión de observaciones para realizar ajustes y valorar la validación del material. Se había dado plazo un mes para la revisión. Al respecto se recibió observaciones del Ministerio Público, DTSP, Contraloría de Servicios y Defensoría de los Habitantes. Asimismo, se recibió respuesta de la CONAMAJ, pero con la indicación de que no contaban con especialistas para la revisión del documento. A partir de lo expuesto, procedió Angie con la lectura integral de las observaciones realizadas por las diferentes instancias ya mencionadas.

-Don Alexis Vargas, consultó sobre el acuerdo tomado en la sesión anterior, para refrescar los acuerdos tomados, y determinar cuál sería el proceder, ya que las observaciones no son de forma, por el contrario, son de fondo. Procedió Angie con la lectura de los acuerdos tomados en la sesión del mes de abril.

-Doña Melissa Benavides, indicó le da un poco de lástima, porque realmente era una propuesta muy sencilla y con muy buena intención. Esta relativamente de acuerdo con lo indicado por el Ministerio Público, porque hasta qué punto ser tan puntilloso con las cosas, siempre se van a encontrar cosas, y se sigue profundizando. El texto es simple, el objetivo era hacer observaciones puntuales, y se fue haciendo algo que no era lo que se esperaba. Entre más material haya mejor, más herramientas. Es una lástima que una iniciativa de una funcionaria judicial quede en nada en virtud de las observaciones de las instancias técnicas, y que están bien sustentados. Considera, no debe dársele largas al asunto y se tome la

decisión de no darle viabilidad. No es oportuno dejar el asunto abierto y generar expectativas a la compañera judicial. Asimismo, considera oportuno ponerle en conocimiento las observaciones realizadas por las distintas oficinas.

-Doña Vanessa Villalobos, indicó debe reconocerse la iniciativa y el interés de la compañera para aportar al proceso y en la atención de las personas menores de edad, que a veces es la atención más compleja dentro del proceso judicial. Porque muchas de las personas temen interactuar con personas menores de edad porque no saben ni qué hacer, y las compañeras de la Fiscalía que están presentes no la dejan mentir, que han sido años de estar dando capacitaciones con respecto a cómo entrevistar a personas menores de edad y cuáles son las mejores prácticas, y es algo de lo cual es muy difícil de definir una guía o de definir el machote que debe seguirse porque cada persona menor de edad debe valorarse en función de su etapa de desarrollo, las habilidades que tienen en ese momento, su estado emocional, el contexto en el que se está dando toda la situación, quiénes vienen acompañándole, son muchísimos los aspectos que deben tomarse en cuenta en el momento en que se habla con una persona menor de edad. No es solo el decirle que va a ocurrir tal cosa y que después sigue tal otra cosa y darle un listado de sucesos, sino en donde hay que tomar en cuenta esas necesidades y partir desde todo eso para poder adecuar la intervención con esa persona, el tratar de hacer un tipo de entrevista o de guía generalizada deja de lado las etapas de desarrollo de las capacidades cognitivas. Qué es lo que va a entender, qué puede o no puede comprender a la hora de hablar, el lenguaje, el uso de determinadas palabras que puede comprender o no comprender un adolescente. Se está hablando de que las personas menores de edad abarcan un especto muy amplio de las capacidades y habilidades cognitivas que pueden esperarse en toda esta etapa y en la cantidad de años en la que puede definirse diferentes etapas, diferentes procesos y diferente forma de desarrollo. Si a esto se le suman qué pasa con las personas indígenas, qué pasa con personas con capacidad cognitiva disminuida, qué pasa con otras realidades, con personas con estado socioeconómicos más limitados en donde no le han permitido ir a una escuela en donde ni siquiera se ha desarrollado ni conoce que es una institución, que es un juicio, todas esas cosas que sí hay que tomar en cuenta cuando se trabaja con niños con diferentes edades y cuando se trabaja en este ámbito y sobre todo cuando se habla de un ámbito forense, será porque no es lo mismo cuando se interviene en una escuela como psicóloga, porque la intervención y algún trabajo en grupo o algún trabajo con la persona en el ámbito forense es diferente, donde además puede ser cuestionada, cualquier acción que como perito se esté realizando, de cualquier parte del proceso y cualquier proceso sea área penal como no penal, entonces son procedimientos bastante delicados, en donde sí hay que considerar este tipo de observaciones y por lo menos cuando se hizo la consulta al equipo de trabajo porque las observaciones no son solo de ella, son del equipo de trabajo del DTSP, se coincidió en estos y muchos otros aspectos más, a partir de la revisión de la literatura con que cuentan, y coincidentes todas las observaciones. Las guías no deben ser cerradas, siempre tiene que usarse preguntas abiertas, adecuarlas a las necesidades, tomar en cuenta el ambiente, las personas con que se está, la interrupción, personas que están entrando y saliendo, si se le está prestando atención o no a la persona menor de edad, donde se va a ubicar a la persona, si viene acompañada, si va a participar de las preguntas que se le hacen a la persona menor de edad. Son la suma de una cantidad de aspectos que se deben tomar

en cuenta y que dentro de las más importantes y necesarias, es la capacitación para jueces y juezas, y a las personas técnicas a la hora de dar una atención a personas menores de edad.

En las observaciones dadas, se trató de resumir todos los años de experiencia y todo lo que han tenido que enfrentar a nivel de Departamento. En las observaciones que se anotaron se hicieron en búsqueda de una mejora, y reitera existe la necesidad de brindar capacitación.

-Doña María Gabriela Alfaro indicó, que reconoce y así lo hizo también el equipo de trabajo, al igual que lo hizo doña Vanessa con su equipo de trabajo desde el Departamento de Trabajo Social y Psicología el esfuerzo de la compañera. En el caso de la columna de condición de vulnerabilidad que dirige doña Mayra Campos, también se reunieron con el fin de valorar la iniciativa, que, dentro de esa columna, está conformada por varias fiscalías que atienden población en condición de vulnerabilidad directamente a la niñez y la adolescencia. Todas esas Fiscalías, brindan un servicio en su mayoría a población de personas menores de edad, como lo indicó doña Mayra en el documento, y esto fue un criterio unánime de todas las personas que conformaron el equipo de trabajo para unificar las observaciones, es muy buena la intención de la compañera para preparar un guion de los derechos de las personas menores de edad, eso es de reconocer, y eso es lo que se quiso externar en el documento al inicio de las observaciones. Sin embargo, como ya lo decía doña Vanessa, han sido años de capacitación conjunta que incluso agradecen en demasía el apoyo, siempre del Departamento de Trabajo Social y Psicología que ha apoyado al Ministerio Público en la capacitación de todo el personal, en virtud de que el abordaje de la persona menor de edad en los procesos donde figure como víctima o como persona testigo es fundamental y cualquier error que se cometa lamentablemente se traslada la responsabilidad a la persona víctima, normalmente en la etapa de juicio y en los reconocimientos a nivel procesal que se realizan en los diferentes audiencias. Es importantísima cualquier iniciativa que se presente, pero sí debe ser valorada con sumo cuidado y no con el hecho de buscar una situación negativa de la iniciativa, sino por el contrario, de buscar siempre la protección de los derechos de las personas menores de edad que enfrentan un proceso judicial, y aquellas a las que tendrá que llevarse un mensaje para que puedan, finalmente revelar una situación que hayan sufrido de agresión de cualquier naturaleza y puedan enfrentar un proceso de penal. Debe procurarse, en la medida de las posibilidades y con el conocimiento que transmiten las personas expertas en su formación para la atención de personas menores de edad, en la medida de lo posible no perder la confianza que esa persona que está acudiendo el estrado judicial y que está haciendo un gran esfuerzo, revelando una situación que puede ser incluso reciente, o que puede haber ocurrido hace mucho tiempo y que logra llegar hasta un momento de revelación y donde lo que necesita precisamente es un acompañamiento de personas expertas y un abordaje técnico especializado con un sumo cuidado, incluso en las palabras con las que se va a atender a esa persona menor de edad. Se trata de personas en niños o niñas adolescentes que no reciben normalmente el mensaje, de la misma forma que una persona adulta y por eso es importante cuidar el más mínimo detalle de un mensaje que pueda brindar una persona funcionaria judicial. Por ello una revisión tan exhaustiva, normalmente y cuando se

trabaja de manera conjunta y lo hizo de manera personal con doña Vanessa y doña Alba, y como decía doña Vanessa no es posible elaborar una guía, y se debe tener claridad sobre lo que no debe hacerse. Hace énfasis en las capacitaciones, lo que no se debe realizarse y por eso también es importante cuando se revisa algún documento como el de esta naturaleza, reconocer lo valioso de la iniciativa, pero sí hacer el trabajo precisamente en buscar aquellas situaciones que puedan generar alguna complicación para la víctima, precisamente en el proceso por alguna situación que tal vez por no ser parte del proceso penal o eventualmente de este tipo de cuestionamientos que ellos sí ven con mucha normalidad en la etapa de juicio, pues no se encuentre tan familiarizada con ellos. Entonces, de parte del Ministerio Público reconocer a la compañera funcionaria judicial el gran trabajo que realizó, el interés de trabajar en pro de la niñez y la adolescencia e incentivarla a que continúe con esa labor de formación, como lo indicó doña Melissa. Sin embargo, se mantiene la posición en cuanto a las observaciones emitidas por el Ministerio Público y compartimos en todo el criterio del Departamento de Trabajo Social y Psicología, que como sabemos siempre emite criterios técnicos en esta materia.

Doña Sandra Mora, indicó que coincide totalmente en lo que han manifestado, le parece que un trabajo como el que presentó la compañera requiere de todo un esfuerzo y sería importante que cuando se le haga el comunicado se le haga saber que, en el futuro, y justamente conforme lo han manifestado pueda presentar cualquier otra iniciativa para conocimiento de la subcomisión, con algún instrumento adecuado para el abordaje en las entrevistas de las personas menores de edad. Coincide en que no se pueden dejar productos pendientes, es un poco complicado, sobre todo porque ya hay criterios técnicos.

-Indicó don Alexis, debe tomarse una decisión de continuar o no con el documento, de manera que lo somete a votación de las personas integrantes. En razón de lo anterior, y de las observaciones técnicas emitidas por las diferentes instancias, y las manifestaciones realizadas en la sesión se acuerda no continuar con el trámite del proyecto.

**SE ACUERDA:** **1.** Tomar nota de las observaciones recibidas por parte de las distintas oficinas judiciales. **2.** Se acuerda no continuar con la propuesta presentada por la señora Dayana Acevedo Delgadillo, en razón de las observaciones técnicas emitidas por las oficinas judiciales, según constan adjuntos los documentos en el Acta. **3.** Reconocer la iniciativa presentada por doña Dayana Acevedo Delgadillo, e incentivarla a tomar en consideración las observaciones realizadas para futuras propuestas. **4.** Comuníquese a la señora Dayana Acevedo Delgadillo, al Ministerio Público, Contraloría de Servicios, Departamento de Trabajo Social y Psicología y a la Defensoría de los Habitantes.

## ARTÍCULO III

**Tema:** Oficio No. 107-CJF-2024, de la Comisión Jurisdicción de Familia.

**Propuesta doña Sandra Mora.**

**No.1.**

*“Como es sabido el Código Procesal de Familia, le otorga al Patronato Nacional de la Infancia, un papel más activo, sin embargo, la práctica ha mostrado que difícilmente se apersonan en los procesos judiciales, por ese motivo, sería oportuno invitar a la ministra de la Niñez y la Adolescencia para que explique en el seno de la subcomisión como se preparan de cara a la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia, entre otros aspectos”.*



107-CJF-2024.docx

### **Intervenciones:**

-Indicó Angie Calderón este oficio de respuesta de la Comisión de la Jurisdicción de Familia obedece a un acuerdo tomado en el mes de abril por la Subcomisión, a raíz de un documento que emitió el PANI con una serie de temas, en donde se tuvo duda si eran propuestas para desarrollar capacitación o por el contrario temas en los que se tenían conflictos de coordinación y articulación entre ambas instituciones. Se trato de contar con la representación del PANI, pero quien integraba la Subcomisión comunicó ya no iba a integrar más la Subcomisión, y que por el Contrario la Gerencia Técnica del PANI iba a comunicar el dato de la persona que la sustituiría. Sin embargo, a la fecha no ha sido posible obtener respuesta del PANI.

En sesión del mes de abril, a raíz de este documento del PANI, y en razón de la consulta que hizo doña Sandra Mora, sobre la institución que debía asumir la representación de las personas menores de edad a la luz de le entrada en vigencia del código procesal de familia, y reformas legales en proceso se acordó dar traslado por competencia a la Comisión de la Jurisdicción de Familia, para que valorara la consulta de doña Sandra y en consecuencia se valorará también gestionar una reunión con la presidenta ejecutiva del PANI, y también para que la Comisión valorará el documento remitido por el PANI.

### **La Comisión conoció el asunto y acordó:**

**“ACUERDO:** **1.** Tomar nota del oficio CACC-534-2024. **2.** Que el Equipo Gestor contacte a don Luis Emilio Jiménez, asesor de la Presidencia de la Corte en asuntos parlamentarios, para obtener y conocer el informe de respuesta del PANI y trasladarlo a la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñez y Adolescencia. **3.** Coordinar reunión con la presidenta ejecutiva del PANI”.

-En razón, de lo anterior se considera debe estarse a la espera de la información que pueda aportar la Comisión de la Jurisdicción de Familia a la Subcomisión.

-Indicó don Alexis, efectivamente la Comisión conoció el tema, resaltó ha sido complicado un poco el tema de articulación con el PANI. Aun no se ha definido qué institución va asumir la representación de las personas menores de edad. Parece que el PANI tiene la posición que no les corresponde, y que debe ser la Defensa Pública. Sin embargo, la Defensa tampoco podría, porque no tienen los recursos presupuestarios para hacerlo. El tema es complejo, no se ha resuelto, y debe estarse a la espera de lo que se resuelva. Efectivamente sería tomar nota, estar a la espera de la información que pueda compartir la Comisión, y que desde la Subcomisión se dé seguimiento también al tema.

-Doña Sandra, coincide en que sería tomar nota, don Alexis realizó toda una exposición en la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia al respecto, y cuál era la preocupación que se tenía desde la Subcomisión, ya el tema quedó en manos de la Comisión de Familia. Un poco para informar, es que con este tema de la representación, efectivamente se excluyó la modificación propuesta por Corte del artículo 42 del Código Procesal de Familia, eso quedó por fuera, entonces en este momento el artículo 42 no se encuentra instrumentalizado, es decir, no se ha dicho quién va a asumir esa representación, porque como se ha dicho en otras instancias, para que la Defensa Pública lo asuma, pues evidentemente se le tienen que dar los recursos, porque con lo existente es imposible. En este sentido, el tema pierde interés en este momento.

**SE ACUERDA:** 1. Tomar nota del oficio 107-CJF-2024. 2. Dar seguimiento a las acciones que se puedan derivarse desde la Comisión de la Jurisdicción de Familia.

#### **ARTÍCULO IV**

**Tema:** Reprogramación de la actividad.

**Tema:** “Capacidad procesal de las personas menores de edad, a la luz de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia”.

**Expositores:** Alexis Vargas Soto, Yerma Campos.

**Modalidad:** Virtual

**Invitación confeccionada:** se adjunta para revisión.

**Fecha indicada por don Alexis:** miércoles 27 de noviembre de 2024. 14:00 horas.

La Comisión de Acceso a la Justicia y la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñez y Adolescencia, le invitan al



**CONVERSATORIO**

**“Capacidad procesal de las personas menores de edad, a la luz de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia”**

**Expositores**  
*Juez Alexis Vargas Soto*  
*Jueza Yerma Campos Calvo*

**Miércoles 17 de julio del 2024**  
**Hora: 14:00 a 16:00**  
**Modalidad: Virtual, Plataforma Teams**

**Inscribase Aquí**

Para más información puede comunicarse al correo electrónico: [ececilianos@poder-judicial.go.cr](mailto:ececilianos@poder-judicial.go.cr)  
 Teléfono: 2295-3874




**Intervenciones:**

-Comentó Angie sobre las coordinaciones con don Alexis, y la confirmación de la fecha, conforme la disponibilidad de agenda de don Alexis y doña Yerma.

-Indicó don Alexis, se había previsto para antes la actividad, pero coincidía con un Congreso que tiene el Colegio de Abogados y Abogadas. Pero ya definida la fecha, sería iniciar de inmediato con la logística. Debe corregirse la invitación.

**Se acuerda:** **1.** La Unidad de Acceso a la Justicia coordinará la logística correspondiente para el taller. **2.** La actividad será virtual, abierta al público en general.

**ARTÍCULO V**

**Tema:** Comentarios generales sobre los Talleres realizados con el Departamento de Trabajo Social y Psicología en agosto, septiembre y octubre.

**Intervenciones:**

-Indicó Angie Calderón, ya se finalizaron los talleres coordinados con el Departamento de Trabajo Social y Psicología, las tres fechas pactadas. Agradeció al Ministerio Público, a la Defensa Pública, la colaboración y el interés para participar de los talleres. Igualmente se

contó con muy buena participación de la judicatura. Las personas participantes mostraron mucho interés. Se tuvo asistencia de hasta más de cien personas.

-Por su parte doña Melissa, indicó efectivamente los talleres tuvieron muy buena participación, y la intención es consultar con el DTSP si consideran viable la replica de los talleres para el próximo año, sea con los mismos temas, o si consideran valorar otros temas de interés. Las personas participantes se mostraron muy interesadas con los temas desarrollados. Podrían considerarse para el primer semestre, que podría no ser tan pesado, considerando que para cierre de año se tiene muchas cosas por hacer, informes de labores, cierres de sistemas, etc.

-Don Alexis indicó, que efectivamente podría valorarse continuar replicando estos talleres, ya que tuvieron muy buena asistencia, y las personas asistentes mostraron interés. Consultó a doña Vanessa, si podrían valorarlo e indicar a la Subcomisión si estarían de acuerdo en replicarlos el próximo año, o valorar que otras acciones podrían realizarse.

-Indicó doña Vanessa, lo va a trasladar al equipo de trabajo e informará a la Subcomisión posteriormente, en la sesión del mes de febrero.

**Se acuerda:** **1.** Tomar nota. **2.** Se valore desde el Departamento de Trabajo Social y Psicología la posibilidad de replicar los talleres para el próximo año, valorando si es oportuno retomar los temas desarrollados o, por el contrario, valorar otros temas de interés. **3.** Comuníquese al Departamento de Trabajo Social y Psicología.

**Se finaliza la sesión al ser las 16:00 horas**

**Link Grabación de la reunión.**

[https://pjcr-my.sharepoint.com/personal/acalderonc\\_poder-judicial\\_go\\_cr/Documents/Grabaciones/Sesi%C3%B3n%20Subcomisi%C3%B3n%20de%20Acceso%20a%20la%20Justicia%20de%20Ni%C3%B1ez%20y%20Adolescencia-20241022\\_140540-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?web=1&referrer=Teams.TEAMS-ELECTRON&referrerScenario=RecapOpenInStreamButton.view.2a7e3ad7-b6bb-42b1-a49b-68579cb54e38](https://pjcr-my.sharepoint.com/personal/acalderonc_poder-judicial_go_cr/Documents/Grabaciones/Sesi%C3%B3n%20Subcomisi%C3%B3n%20de%20Acceso%20a%20la%20Justicia%20de%20Ni%C3%B1ez%20y%20Adolescencia-20241022_140540-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?web=1&referrer=Teams.TEAMS-ELECTRON&referrerScenario=RecapOpenInStreamButton.view.2a7e3ad7-b6bb-42b1-a49b-68579cb54e38)